

**COMITE ASESOR DE PLANEAMIENTO DE TRANSMISION  
ACTA N° 2**

Fecha :	Septiembre 18 de 1998
Hora:	9:30 a.m.
Lugar:	Unidad de Planeación Minero Energética

Asistentes :

Diana M. Campos	CHIVOR
Ernesto Moreno R.	EEB
Henry Navarro S.	EEB
Luis Guillermo Pérez V.	EEPPM
Hector Alberto Ruiz	EEPPM
Gustavo Sánchez M.	EADE
Guido Jose Escobar M.	EPSA
Fernando Patiño G.	EPSA
Gustavo A. Sanchez R.	ISA
Ana Mercedes Villegas	ISA
Omar Alzate S.	ISAGEN
Arcenio Torres A.	UPME
Camilo Quintero	UPME
Daniel R. Vesga A.	UPME

Orden del día:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El acta fue aprobada con dos comentarios:

- Al final del punto 1 debe incluirse la siguiente frase: "Todas las decisiones del Comité deben informarse a los transportadores"
- Los resultados de la votación deben correrse a la izquierda para que los totales coincidan con el subtítulo

**2. REGLAMENTO DEL COMITÉ**

El párrafo relativo a la composición del Comité deberá ser redactado nuevamente con el fin de aclarar su contenido

El presidente podrá representar al Comité solo previa delegación del Comité.

La presentación de los resultados de los procesos de selección resultado de las convocatorias deberá hacerse treinta días después de la audiencia pública.

Se debe aclarar que las fechas de las reuniones ordinarias rigen a partir de 1999.

La UPME hará las modificaciones correspondientes al Reglamento y las hará llegar a los miembros del Comité. Se posterga la aprobación del mismo para la próxima reunión.

En este punto de la reunión el Presidente propone incluir los siguientes puntos como fijos en todas las reuniones:

- Verificación de quorum
- Lectura del Acta anterior
- Tareas pendientes

La proposición es aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa a evaluar las tareas pendientes de la reunión anterior.

### **3. COSTOS INDICES**

Los miembros del Comité debían hacer llegar sus comentarios sobre la metodología de Costos Indices antes de la presente reunión. Solo se recibieron comentarios de EPM, EEB e ISA. Los representantes de ISAGEN y CHIVOR se manifestaron en acuerdo con la metodología. Se acuerda que EADE, EPSA y ESSA deben hacer llegar los comentarios a la UPME a más tardar el próximo 22 de septiembre.

La UPME presenta un documento descriptivo del proceso administrativo seguido para la adjudicación y ejecución de la Metodología de Costos Indices que presentó al Comité en la pasada reunión. Se presenta este proceso debido a la duda que existe sobre si el consultor que realizó el estudio poseyese ventaja relativa frente a los demás posibles competidores que surjan en el proceso de convocatorias. La UPME somete a consideración del Comité la realización de un nuevo proceso con el fin de obviar estas dificultades. Así mismo se menciona como posible alternativa para neutralizar la ventaja del consultor la circulación entre los agentes de la información con que cuenta la base de datos. Al respecto se acuerda no circular la misma, ya que esto podría terminar dando ventaja a otros agentes, debido al número reducido de empresas que entregaron información.

El Comité considera que no representa en si una posición ventajosa y por otro lado no hay tiempo para desarrollar nuevas metodologías que de una u otra forma sería similar a la ya presentada. Lo más conveniente en este momento es continuar con la metodología ya desarrollada por el consultor, previo cumplimiento de los siguientes requerimientos del Comité a la UPME:

- Deberá firmarse un acuerdo de confidencialidad por parte del Consultor, en el que se comprometa a no distribuir la información obtenida en desarrollo de la metodología, y no utilizarla en beneficio propio o de terceros.
- La UPME debe tomar las medidas administrativas necesarias para garantizar la confidencialidad y seguridad de la información en su poder.
- No se deberá entregar mas información al consultor. La Upme manifiesta que desde que se dio por recibida la aplicación no se ha entregado mas información al consultor.

El siguiente punto analizado es el envío a la UPME por parte de los transportadores de información de costos ambientales y de predios para subestaciones.

ISA y EEPPM hacen entrega de documentos con información sobre desagregación de activos, costos ambientales y costos de predios.

Sobre este tema EEPPM manifiesta que considera que estos costos no deben formar parte del Costo Unitario, debido a que es muy difícil la determinación de un costo típico. EADE se manifiesta en acuerdo con EPM.

El representante de EPSA menciona que la metodología establecida en la resolución de la CREG no prevé la inclusión de costos de gestión ambiental.

Se sugiere que se estudie una metodología específica para costos ambientales, que tenga en cuenta tres niveles de criticidad ambiental: alta, media y baja. Las empresas deberán proponer formas de aplicación de esta metodología.

Así mismo se deberá proponer por parte de los miembros formas para involucrar los costos de predios, y una unidad constructiva que incluya los elementos comunes.

En este punto la UPME menciona los comentarios presentados por EEPPM, ISA y EEB. Varios de los comentarios involucraban el detalle de equipos incluido para el cálculo de los costos. La UPME entrega un documento donde se muestra este detalle, con el fin de que sea analizado y comentado por los miembros del Comité. Se menciona que EEPPM considera que la metodología de líneas de transmisión debe contemplar, además de los criterios previstos el calibre del conductor. La EEB menciona que también se debe incluir costo índice para líneas a 230 kV en postería. La UPME menciona que solo se incluyó torre dado que esta es la configuración más representativa del sistema del STN.

El Comité acuerda estudiar las condiciones y características del STN actual para ver si es coherente que la metodología incluya estas dos variables adicionales, postería y calibre del conductor.

La UPME comenta que hoy no se tiene incluida como unidad típica la configuración en anillo. ISA menciona que existen diez subestaciones en el STN con esta configuración y por lo tanto solicita a la UPME que se incluya.

UPME menciona que algunos comentarios iban enfocados a la forma como se incluyeron los costos comunes (cerramiento, auxiliares, casa de control, etc.) dentro de cada bahía, tal como lo establece la resolución CREG 051. ISA propone que los costos comunes deben estar aparte, ya que no dependen del número de módulos, y suponer un tamaño típico de subestación en número de bahías es una aproximación muy gruesa.

EEPPM no considera que los costos comunes sean totalmente independientes del tamaño de la subestación. El representante de EPSA indica que la resolución CREG 051 establece que los costos comunes deben estar repartidos en cada bahía. La UPME ratifica que esta fue la principal razón de incluir los costos comunes en los costos de cada bahía.

EEB y EEPPM proponen así mismo incluir subestaciones SF6. La UPME menciona que estima que estas subestaciones deben considerarse como casos especiales. Igualmente, menciona que las compensaciones y los transformadores deben calcularse específicamente para los sitios donde existan. Los miembros del Comité indican que debe incluirse la bahía de compensación dentro de los típicos, similar a la bahía de transformación.

En este punto se acuerda que todos los miembros del Comité deben hacer llegar a la UPME sus necesidades respecto a Costos Unitarios de subestaciones.

Ante la propuesta de aumentar en exceso el número de unidades constructivas, La UPME llama la atención al Comité si es preferible liquidar individualmente el costo de los activos del STN, ya que la propuesta de Costos Unitarios es ahora demasiado compleja.

El representante de EADE anota que no importa el nivel de desagregación y detalle de los Costos Unitarios, sino que estos deben incluir toda la información disponible con el fin de cubrir la gama más amplia posible de casos.

El Comité acuerda continuar con la propuesta de costos típicos con mayor nivel de desagregación en lugar de costos individuales.

#### **4. ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO DE NORMALIZACION DE LOS DOCUMENTOS**

La UPME presenta al Comité el documento de Cronograma Definitivo de los Trabajos para la consultoría en desarrollo para la elaboración de los Documentos de Selección.

La UPME solicita a los miembros de Comité hacer llegar sus comentarios y sugerencias sobre el proceso de selección con el fin de poderlos tener en cuenta en el desarrollo de los documentos tipo.

El representante de EEPPM pregunta por el marco jurídico que rige este proceso. La UPME aclara que este proceso es uno no convencional, ya que no es tipificable como esquema BOOM o de concesión.

El Comité solicita a la UPME investigar el marco jurídico del proceso y aclarar si se requiere de una resolución UPME que reglamente el mismo.

#### **5. PRESENTACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE EXPANSION**

Se presenta por parte de la UPME el estado actual del Plan de Expansión de Generación. Se comenta que existen ya nuevas proyecciones económicas por parte del MHCP y el DNP, las cuales difieren bastante de las utilizadas en el desarrollo de los análisis. Por esta razón la UPME ha decidido revisar los análisis que había desarrollado hasta la fecha, lo cual hace que el documento definitivo se retrase en su publicación.

La UPME solicita que todas las modificaciones a la información entregada por las empresas se hagan llegar antes del próximo 25 de septiembre.

Ante las diferencias en la información de parámetros se acuerda solicitar al CND los parámetros que se utilizan en la operación, con el propósito de confrontar y unificar la enviada por las empresas.

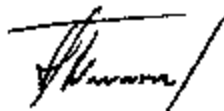
El comité solicita a la UPME presentar un cronograma actualizado que involucre todos los procesos relativos al sistema de transmisión, como son el Plan de Expansión, los Costo Unitarios y el desarrollo de los Documentos de Selección.

**6. RESUMEN DE TAREAS**

Septiembre 25:

- Envío de los comentarios de las empresas sobre la metodología de Costos Unitarios y la respuesta de UPME
- Envío del cronograma único actualizado por parte de la UPME
- Plazo para envío de modificaciones a la información técnica de las empresas Para la próxima reunión (30 de septiembre de 1998)
- Presentación del Reglamento definitivo
- Presentación de propuestas de Unidades Constructivas por parte de las Empresas
- Propuestas de Costos de terrenos y de gestión ambiental (metodologías) por parte de las Empresas
- Propuesta de ISA para la desagregación de los costos comunes en una Unidad constructiva aparte
- Sugerencias sobre los documentos de selección (voluntaria)
- Acuerdo de confidencialidad con el consultor por parte de la UPME
- Definición de la UPME sobre costo y plazo de entrega de la aplicación UPME-CIT
- Evaluación del documento de detalle de Costos Unitarios entregado por UPME

Siendo las 2:30 p.m. se dio por terminada la reunión.



**HENRY NAVARRO SANCHEZ**  
Presidente del Comité



**CAMILO TORRES TRUJILLO**  
Secretario del Comité